



DECRETO N° 140

LAJA, enero 04 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M.,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 07 de enero del 2013.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Juez del Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo Don Washington Hernández Chavez, Profesional, Grado 9° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ORD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-